



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2020070000133

Fecha: 17/01/2020

Tipo: DECRETO

Destino:



Por el cual se Aclara un Acto Administrativo

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto Departamental 2019070002244 del 3 de mayo de 2019, se modificó la planta de cargos de personal docentes y directivos docentes y administrativos para la prestación del servicio educativo en los municipios no certificados del departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Nuevo Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe *Corrección de errores formales*. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de *transcripción o de omisión de palabras*. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá términos para demandar el acto.

* Mediante el Decreto 2019070007116 del 27 de diciembre de 2019, fue trasladado en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones, el Servidor Docente **JOHN KENI VARELA ARBOELDAD**, identificado con cédula **73.733.767**, Normalista Superior, vinculado en propiedad como docente de Básica Primaria para la Institución Educativa José María Bernal del municipio de Caldas, en reemplazo de Marta Cecilia Villa Henao, identificada con cédula 43.410.073, quien renunció, plaza 1299070-132 –población mayoritaria; el educador Varela Arboleda venía como docente de Básica Primaria de la Institución Educativa Rural Monseñor Miguel Ángel Builes, sede Centro Educativo Rural El Chocó del municipio de Santa Rosa de Osos, plaza 0654600-002 -población mayoritaria.

Debido a que se registró error en el nombre y número del documento de identidad del servidor docente, se hace necesario aclarar dicho acto administrativo.

Por lo anteriormente expuesto, la Secretaria de Educación del departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2019070007116 del 27 de diciembre de 2019, acto administrativo mediante el cual fue trasladado en la planta de cargos del departamento de Antioquia, pagado con recursos del Sistema General de Participaciones, el servidor docente **JOHN KENI VARELA ARBOELDAD**, identificado con cédula 73.733.767, Normalista Superior, vinculado en propiedad como docente de Básica Primaria para la Institución Educativa José María Bernal del municipio de Caldas, en reemplazo de Marta Cecilia Villa Henao, identificada con cédula 43.410.073, quien renunció, plaza 1299070-132 –población mayoritaria; en el sentido que nombre y número del documento de identidad correcto del educador John Keni es: **JOHN KENI VARELA ARBOLEDA**, identificado con cédula **71.733.767**; y no como se expresó en dicho acto administrativo.



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar al interesado el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente acto administrativo a la Subsecretaria Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hojas de vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

ALEXANDRA PELAEZ BOTERO
Secretaria de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		15/01/20
Revisó:	Teresita Aguilar García, Directora Jurídica		15/01/2020
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa		03-01-2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.